

APORTES PARA EL DEBATE

Ley Provincial de Educación de Río Negro



Ejes para la construcción de políticas públicas que garanticen el derecho social a la educación

1. Definir claramente el papel del Estado provincial como responsable de garantizar el ejercicio universal del derecho a la educación, en tanto derecho social.
2. Garantizar el financiamiento educativo necesario para la aplicación de la nueva ley y proyectar las necesidades de financiamiento a futuro.
3. Reestructurar el sistema educativo provincial.
4. Universalizar el Nivel Inicial como unidad pedagógica.
5. Universalizar una escuela secundaria para los adolescentes como unidad pedagógica.
6. Ampliar la obligatoriedad de la educación al nivel secundario completo.
7. Formación permanente y gratuita en servicio garantizada por el empleador.
8. Redefinición y jerarquización de las modalidades de educación artística, especial, de adultos para que no queden devaluadas como regímenes especiales.
9. Democratización del gobierno de la educación con participación de trabajadores/as de la educación, estudiantes y comunidad.
10. Ratificar la participación de los trabajadores/as de la educación a través de su organización gremial en la definición de la revalorización de su trabajo (salario y condiciones) discutidos en paritarias.
11. Construcción democrática del diseño curricular y su actualización permanente.
12. Un sentido político direccionado a una educación que se plantee la transformación del orden social injusto en que vivimos.

Con la participación de todos y todas seguimos luchando por nuestra dignidad y por el derecho social a la educación.



www.unter.org.ar

UNIÓN DE TRABAJADORAS/ES
DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO



CTERA



ETA
de los trabajadores

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL